



# RESOLUCIÓN CS N° 464/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2005

Expediente N° 23.650/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección de Presupuesto eleva proyecto de resolución incorporando al Presupuesto de la Universidad sumas correspondientes a Incentivo Docente y FONID, y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 de la Resolución C.S. N° 208/05 autoriza al Rectorado de esta Universidad a proceder a incorporar, por medio de resolución ad-referendum, todos aquellos créditos que impliquen un incremento de presupuesto para el corriente ejercicio, pero que sean de afectación específica.

Que en virtud de lo anteriormente expresado, la Sra. Rectora dictó la Resolución Rectoral N° 1.035/05, ad-referendum de este Cuerpo, incorporando los montos asignados a través de resoluciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, correspondientes al Programa de Incentivo a Docentes-Investigadores y Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Que dicho acto se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Proyecto de Resolución de la Dirección General de Administración.

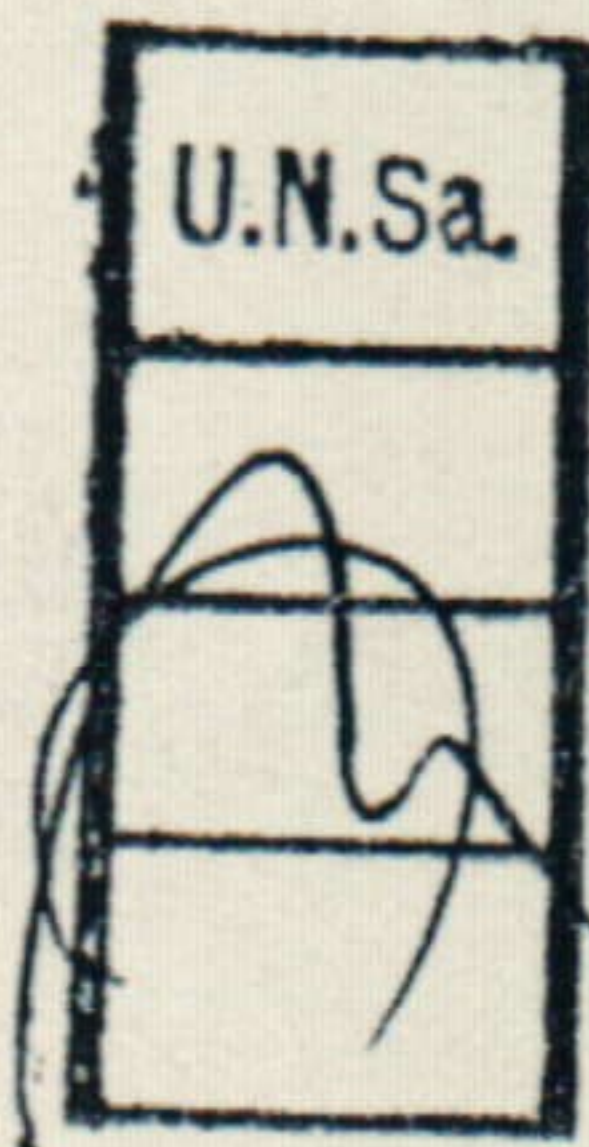
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 237/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su 18° Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2005)


## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1.035/05, de fecha 12/10/05, por los motivos expuestos en el exordio del presente despacho.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA